



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

20 de junio de 2014

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Junio 2014

Operaciones de mercado

Operaciones de inyección de liquidez en dólares estadounidenses más allá del 31 de julio de 2014

El 30 de mayo de 2014, el Consejo de Gobierno decidió seguir ofreciendo operaciones de liquidez en dólares estadounidenses a siete días. El 17 de junio de 2014 se realizó un anuncio en coordinación con otros bancos centrales. La nota de prensa publicada al respecto puede consultarse en el sitio web del BCE. En el sitio web del BCE se publicará mensualmente un calendario indicativo de las operaciones de provisión de liquidez en dólares estadounidenses para los tres meses siguientes.

Modificaciones al marco jurídico del Eurosistema por razón de la aplicación de un tipo de interés negativo a la facilidad de depósito

El 5 de junio de 2014 el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2014/23 sobre la remuneración de depósitos, saldos y tenencias de exceso de reservas. Esta Decisión regula en particular el ajuste necesario de las normas para la remuneración de depósitos, saldos y tenencias de exceso de reservas de conformidad con las Orientaciones BCE/2011/14 BCE/2012/27 y BCE/2014/9. El Consejo de Gobierno también adoptó a) la Orientación BCE/2014/25 por la que se modifica la Orientación BCE/2012/27 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2), b) la Orientación BCE/2014/22 por la que se modifica la Orientación BCE/2014/9 sobre operaciones internas de gestión de activos y pasivos por los bancos centrales nacionales, y c) la Decisión BCE/2014/24 por la que se modifica la Decisión BCE/2010/23 sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro. Estos actos jurídicos han sido publicados en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

Cambios en las operaciones de financiación del Eurosistema

El 5 de junio de 2014 el Consejo de Gobierno decidió continuar realizando las operaciones principales de financiación a plazo más largo a tres meses mediante el procedimiento de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena mientras sea necesario, y al menos hasta el final del período de mantenimiento de reservas del Eurosistema, que finaliza en diciembre de 2016. El Consejo de Gobierno también decidió interrumpir las operaciones de financiación con plazo especial de un período de mantenimiento y suspender las operaciones de ajuste semanales destinadas a esterilizar la liquidez proporcionada a través del Programa para los Mercados de Valores, tras las operaciones que se adjudicarán el 10 de junio de 2014. Ese día se publicó una nota de prensa al respecto en el sitio web del BCE.

El 5 de junio de 2014 el Consejo de Gobierno decidió realizar una serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (*targeted longer-term refinancing operations, TLTRO*) dirigidas a mejorar los préstamos bancarios al sector privado de la zona del euro, excluidos los préstamos a hogares para adquisición de vivienda. En una nota de prensa publicada ese día en el sitio web del BCE se facilita información más detallada sobre las características técnicas de estas operaciones.

Medidas relativas a la admisibilidad de los activos de garantía del Eurosistema

A fin de reforzar la efectividad de las TLTRO mencionadas y asegurar que haya suficientes activos de garantía a disposición de los bancos para participar, el 5 de junio de 2014 el Consejo de Gobierno decidió prorrogar los criterios de admisibilidad de otros activos adicionales como activos de garantía, principalmente en el marco de préstamos adicionales aceptados, al menos hasta septiembre de 2018.

Medidas no convencionales de política monetaria dirigidas a mejorar el funcionamiento del mecanismo de transmisión de la política monetaria

El 5 de junio de 2014 el Consejo de Gobierno decidió intensificar los trabajos preparatorios relacionados con las compras simples de bonos de titulización de activos. En la mencionada nota de prensa puede encontrarse más información sobre las TLTRO.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la limitación de pagos y cobros en efectivo en Rumanía

El 22 mayo 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/37 a solicitud de la Banca Națională a României.

Dictamen del BCE sobre la remuneración del personal y los órganos rectores de la Banca d'Italia y sobre el graven de las acciones revalorizadas de dicho banco

El 26 mayo 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/38 a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia.

Dictamen del BCE acerca del acceso público a información específica sobre los préstamos dudosos de ciertas entidades de crédito en Eslovenia

El 27 mayo 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/39 a solicitud del presidente del Parlamento de Eslovenia.

Dictamen del BCE sobre la ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito en España

El 30 mayo 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/40 a solicitud de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa de España.

Dictamen del BCE sobre los requisitos de liquidez a corto plazo de las entidades de crédito en Hungría

El 6 junio 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/41 a solicitud del Magyar Nemzeti Bank.

Dictamen del BCE sobre la remuneración de las reservas mínimas en Lituania

El 11 junio 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2014/42 a solicitud de Lietuvos bankas.

Cooperación internacional y europea

La decimotercera revisión anual del papel internacional del euro

El 17 junio 2014, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del decimotercer informe anual sobre el papel internacional de euro, en el que se examina la evolución de la utilización del euro por parte de los no residentes en 2013. El informe, junto con una nota de prensa, se publicará en el sitio web del BCE el 16 de julio de 2014.

Gobierno Corporativo

Prórroga del mandato de los miembros del Consejo de TARGET2-Securities (T2S)

El 30 de mayo de 2014 el Consejo de Gobierno aprobó la prórroga del mandato de los miembros actuales del Consejo de T2S, que actualmente expira en julio de 2014, por otros seis meses, hasta el 31 de enero de 2015.

Supervisión bancaria

Reglamento del BCE sobre el establecimiento de la Comisión de mediación y su reglamento interno

El 2 de junio de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el Reglamento BCE/2014/26 sobre el establecimiento de la Comisión de mediación y su reglamento interno de conformidad con el apartado 5 del artículo 25 del Reglamento del Consejo sobre el MUS. La Comisión de mediación garantizará la separación entre la política monetaria y las tareas de supervisión, y su función es resolver las diferencias de opinión manifestadas por las autoridades competentes de los Estados miembros participantes afectados respecto de una objeción del Consejo de

Gobierno a un proyecto de decisión del Consejo de Supervisión. El Reglamento se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.